

2062614

GA

CODICEN  
1. W2



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** SEÑOR GRISMALDO RAFAEL ESPINOZA GARCIA -

**A favor de** SEÑOR ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE -

**Cuantía** USD \$ 7,111.24 -

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 5.090

**Manta, a** de SEPTIEMBRE de 2.012



1/5153  
NUMERO: ( 5.090 )

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR GRISMALDO  
RAFAEL ESPINOZA GARCIA ; A FAVOR DEL SEÑOR  
ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE.-

CUANTIA: USD \$7,111.24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, cinco de septiembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor GRISMALDO RAFAEL ESPINOZA GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cuatro tres tres nueve ocho tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE, de estado civil



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno dos cero uno ocho cinco nueve nueve tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **GRISMALDO RAFAEL ESPINOZA GARCIA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE**, a quien en lo posterior denominaremos

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

"COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Ramón María Álvarez Cedeño y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos; terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y linderando con calle pública; POR ATRAS, los mismos ocho metros y linderando con Estero Seco; POR EL COSTADO DERECHO, dieciocho metros y linderando con propiedad del señor Arcadio López; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad del señor Marcos Castro. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA .-

*Ya es*

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor GRISMALDO RAFAEL ESPINOZA GARCIA, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el lote de terreno individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE, quien compra,  
adquiere y acepta para sí, dicho de un lote de terreno ubicado  
en el Barrio La Florita, de la parroquia Los Esteros del cantón  
Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :  
POR EL FRENTE, ocho metros y linderando con calle pública ;  
PORA TRAS, los mismos ocho metros y linderando con Estero Seco ;  
POR EL COSTADO DERECHO, dieciocho metros y linderando con  
propiedad del señor Arcadio López ; POR EL COSTADO IZQUIERDO,  
con los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad del  
señor Marcos Castro . Con una superficie total de CIENTO  
CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO . -

El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por  
los contratantes es por la suma de SIETE MIL CIENTO ONCE  
DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que  
el comprador entrega en este acto al vendedor, quien declara  
recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción  
y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal  
concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno  
se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que  
actualmente se encuentran el terreno, con todos sus derechos,

usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio, que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO .- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

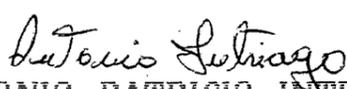
Ab. Eliseo Cordero Guebara  
Notario Público Cuarto Barrio de  
Manta - Manabí

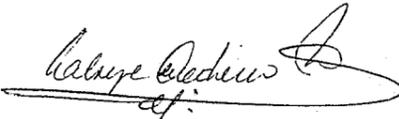
que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR  
CORDERO S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE. *4*  
LO CORREGIDO VALE ( 120185993-9)

  
GRISMALDO RAFAEL ESPINOZA GARCIA  
C.C.No.- 130433983-9

  
ANTONIO PATRICIO INTRIAGO ANDRADE  
C.C.No.- 120185993-9

  
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000086180

5090

9/4/2012 2:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-26-19-000	144,00	7111,24	32760	86180

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ESPINOZA GARCIA GRISMALDO RAFAEL	BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	71,17
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,33
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>92,50</b>
ADQUIRIENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	92,50
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>SALDO</b>	0,00
1201859939	INTRIAGO ANDRADE ANTONIO PATRICIO	N/A		

EMISION: 9/4/2012 2:03 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Faint signature and stamp]*

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Ejecución de Proyectos  
 Calle Fúlbres Cuarta, Fachada  
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

009992112

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a ESPINOZA GARCIA GRISMALDO RAFAEL  
ubicada BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad  
de \$7111 24 SIETE MIL CIENTO ONCE 24/DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRVAENTA.

Jmoreira

Manta, 04 SEPTIEMBRE 2012



Dirección Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993221

USD. 1,00

9993221

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de septiembre de  
2012

No. Electrónico: 6700

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-26-19-000

Ubicado en: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ESPINOZA GARCIA GRISMALDO RAFAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4077,00  
CONSTRUCCIÓN: 3079,24  
7111,24

Son: SIETE MIL CIENTO ONCE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*Daniel Ferrín S.*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 03/09/2012 15:22:50

7  
2  
92.45



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 223303

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304339839001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: ESPINOZA GARCIA GRISMALDO RAFAEL  
DIRECCIÓN : LA FLORITA C. PEATOANL

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222686  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 05/09/2012 08:22:05

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 04 de Diciembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Valor \$ 1,00 Dólar

9990300

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ESPINOZA GARCIA GRISMALDO RAFAEL que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
2062619000 LA FLORITA C. PEATONAL  
Manta, veinte y ocho de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Presio  
28



26759

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26759:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de febrero de 2011*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ocho metros y linderando con calle publica. **POR ATRAS:** Los mismos ocho metros y linderando con Estero Seco. **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros y linderando con propiedad del Sr. Arcadio López. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad del Sr. Marcos Castro. **SUPERFICIE TOTAL:** Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL GRAVAMEN DESCRITO SE ENCUENTRA

V I G E N T E

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	323 19/07/1967	235
Embargos	Embargo	34 29/05/1989	64
Compra Venta	Compraventa	1.966 28/09/1992	1.463

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 19 de julio de 1967*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 235 - Folio Final: 235  
Número de Inscripción: 323 Número de Repertorio: 643  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *domingo, 08 de octubre de 1944*  
Eseritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

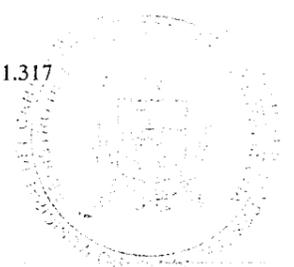
Un solar ubicado en el caserío Los Esteros, que tiene catorce cuadras más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000009306	Rivas Laz Maria Tarcila	Soltero	Manta

2 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 1989  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 64  
 Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 1.317  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de Lo Penal  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de mayo de 1989  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 EMBARGO (Archivado en el libro de Varios del año 1989).  
 Of. No. 503 - 226 - 88. Embargo de los bienes de los sindicados.  
 En la causa penal que se tramita en esta Judicatura en contra de Klever Cevallos y otros, por el delito de Robo a

M A N T A T U N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000571	Juzgado Octavo de Lo Penal de Manabi		Manta
Deudor	80-000000048599	Anchundia Lauro	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048595	Briones Manuel	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000047252	Carvajal Lara Jorge Gabriel	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048592	Cevallos Vera Klever Wilfrido	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048590	Espinoza Garcia Grismaldo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048593	Montesdeoca Navarrete Tito	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048598	Moreira Macias Eduardo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048601	Muzzio Aroca Jenzz	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048600	Quijije Macias Francisco	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048596	Reyes Moreira Victor	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048594	Santana Anchundia Pedro	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048597	Suasti Moreira Ramon	(Ninguno)	Manta

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de septiembre de 1992  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.463 - Folio Final: 1.463  
 Número de Inscripción: 1.966 Número de Repertorio: 3.813  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de septiembre de 1992  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Un lote de terreno ubicado en el Barrio La florita de la parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048590	Espinoza Garcia Grismaldo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000012213	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000012043	Garcia Rivas Digna Perfecta	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	323	19-jul-1967	235	235

*[Handwritten signature]*

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:09:28 del lunes, 27 de agosto de 2012



A petición de: *Sra. Teresa Haces*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigra Pincay*  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Abg. Jaime E. Delgado Intriago]*

*[Handwritten signature]*




 CIUDADANIA 120185993-9  
 INTRIAGO ANDRADE ANTONIO PATRICIO  
 GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS (PUEBLO NUEVO)  
 08 ABRIL 1962  
 001-0035-00035-M  
 GUAYAS/ EL EMPALME  
 VELASCO IBARRA-EMPALME1978  
  
*Antonio Intriago*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
 SOLTERO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 EUGENIO INTRIAGO  
 CLARA ANDRADE  
 MANTA 05/05/2011  
 05/05/2023  
 REN 3946052  
  
*Eugenio Intriago*


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 203-0002 1201859939  
 NÚMERO CÉDULA  
 INTRIAGO ANDRADE ANTONIO  
 PATRICIO  
 GUAYAS EL EMPALME  
 PROVINCIA CANTÓN  
 GUAYAS / PUERTO NUEVO  
 PARROQUIA ZONA  
  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *aj*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU  
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,  
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA NÚMERO : CINCO MIL NOVENTA.- DOY FE. *aj*



*Elsy Cedeño*  
Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

